



Germán Guerrero es accionista de la corredora de Bolsa y la AGF de MBI.

## CMF multa a socio de MBI por infracción a la ley de mercado de valores

Entidad sancionó en 1.000 UF a Germán Guerrero, socio de la corredora y la AGF de MBI por infringir la ley que prohíbe a los directores y ejecutivos de una intermediaria de valores participar en la administración de una administradora general de fondos.

P. ORTEGA / V. COFRÉ

La Comisión para el Mercado Financiero sancionó al director de MBI Corredores de Bolsa, Germán Guerrero Falcón, con una multa por 1.000 UF, equivalente a \$37.500.650 al valor de este martes. El organismo acusa a Guerrero de infringir el artículo 169 inciso final de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, que prohíbe a los directores, administradores, gerentes, apoderados, ejecutivos principales, asesores financieros, operadores de mesas de dinero u operadores de rueda de un intermediario de valores, participar en la administración de una Administradora General de Fondos (AGF).

La CMF enfatizó en que dicha norma "busca prevenir y evitar conflictos de interés que pueden suscitarse entre entidades que gestionan inversiones del público, entre otras razones, por la información reservada a que pueden acceder". Además, recalcó que Guerrero es uno de los propietarios indirectos de la controladora y la administradora. Según declaró Guerrero, tiene cerca del 26% de MBI AGF y MBI Inversiones y menos del 20% de la corredora del mismo nombre.

En la resolución de 84 páginas, la CMF acusa que Guerrero, en su calidad de director del intermediario de valores MBI Corredores de Bolsa S.A., infringió la prohibición referida al intervenir en la administración de MBI AGF al participar en la determinación del valor de un instrumento financiero mantenido en la cartera de los fondos gestionados por esta última.

"Guerrero -director de una corredora de bolsa- junto a miembros del Comité de Precios de MBI AGF, participaron en la determinación del precio del bono BCGBK 6 3/4, emitido por Corp Group Banking y

mantenido en las carteras de inversiones de distintos fondos administrados por MBI AGF, lo que implicó que participó en la administración de los asuntos y negocios dicha entidad", detalla la resolución.

"Lo anterior resulta grave, toda vez que, la norma infringida tiene por objeto evitar las incompatibilidades y conflictos de interés que se pueden suscitarse entre la actividad y los roles desarrollados por los intermediarios de valores con aquellos de las administradoras de fondos de terceros", dice el dictamen, aprobado por los comisionados Solange Berstein, presidenta del organismo, y Beltrán de Ramón. La comisionada Catherine Tornel votó en contra al considerar que Guerrero no cometió la infracción reprochada.

El abogado Fernando Rabat, defensor del socio de MBI, anunció que "vamos a presentar dentro de plazo un recurso de reconsideración a la CMF puesto que, tal como lo dice el voto de minoría, Germán Guerrero no tuvo ninguna intervención en la determinación de la valorización en la cartera de fondos de un activo ilíquido". El abogado agregó que estudiarán además interponer un reclamo ante la Corte de Apelaciones.

La CMF consignó que, revisados sus archivos, no se observan sanciones previas impuestas a Guerrero durante los últimos cinco años. Sin embargo, este 2024, el otro socio fundador de MBI, Arturo Claro, también fue multado por la CMF, en 800 UF, por comprar acciones de Vapores durante un periodo de bloqueo. Más atrás, en 2006, la entonces Superintendencia de Valores y Seguros, predecesora de la CMF, sancionó con 10 mil UF y 10 días de suspensión a MBI Corredora de Bolsa por operaciones bursátiles irregulares. ●